



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3601** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2273538).-

PARANÁ; 22 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación de Gestión Privada del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación: "*El encuentro pedagógico en el contexto de la Formación Técnico Profesional de Nivel Superior*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que por su especificidad, las unidades curriculares de las Tecnicaturas Superiores son llevadas adelante por profesionales que en muchos de los casos tienen escasa capacitación en las áreas didáctico-pedagógicas respecto del nivel educativo para el cual están formando;

Que en este sentido la presente Capacitación surge de la demanda planteada por los equipos institucionales respecto a la necesidad de formación por parte del Organismo Central para quienes transitan cumpliendo la función docente en Tecnicaturas Superiores con el propósito de acercar a los participantes los enfoques teóricos de las instituciones educativas, proponiendo un espacio de reflexión-acción sobre el planeamiento educativo como generador de aprendizajes desde la didáctica de la enseñanza y compartiendo proyectos de enseñanza innovadora vinculando la práctica profesionalizante al sector socio-productivo;

Que la propuesta está destinada a profesionales no docentes que se desempeñen en los Institutos Técnico Superiores de Gestión Privada de la Provincia de Entre Ríos, contando con una carga horaria de 72 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

an'

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3601** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2273538).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación: "*El encuentro pedagógico en el contexto de la Formación Técnico Profesional de Nivel Superior*", organizado por la Dirección de Educación de Gestión Privada del C.G.E. destinado a profesionales no docentes que se desempeñen en los Institutos Técnico Superiores de Gestión Privada de la Provincia de Entre Ríos, con un total de setenta y dos (72) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

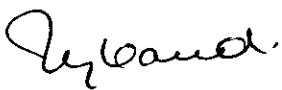
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación de Gestión Privada y Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. RITA M. de C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos